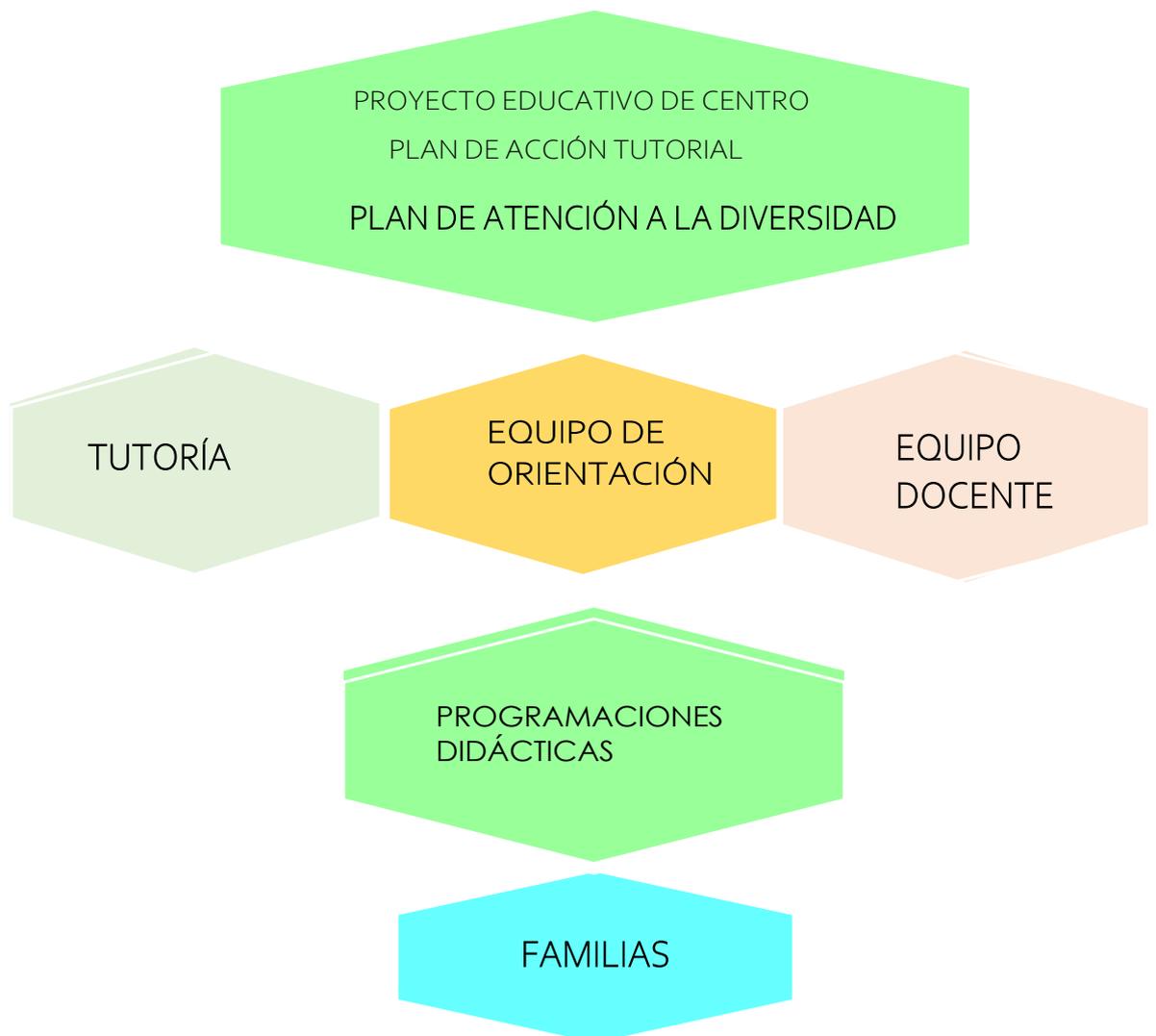


Tutoría y equipo docente



Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative
Commons. Puede ser copiada y distribuida libremente, debe
reconocer la autoría de la misma y no se permite un uso comercial
de la obra original ni la generación de obras derivadas.

CONTENIDO

Introducción	2
Planificación de la atención educativa ordinaria	3
Medidas ordinarias a nivel de centro	4
Medidas ordinarias a nivel de aula	8
Medidas generales para el alumnado	13

INTRODUCCIÓN

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos.

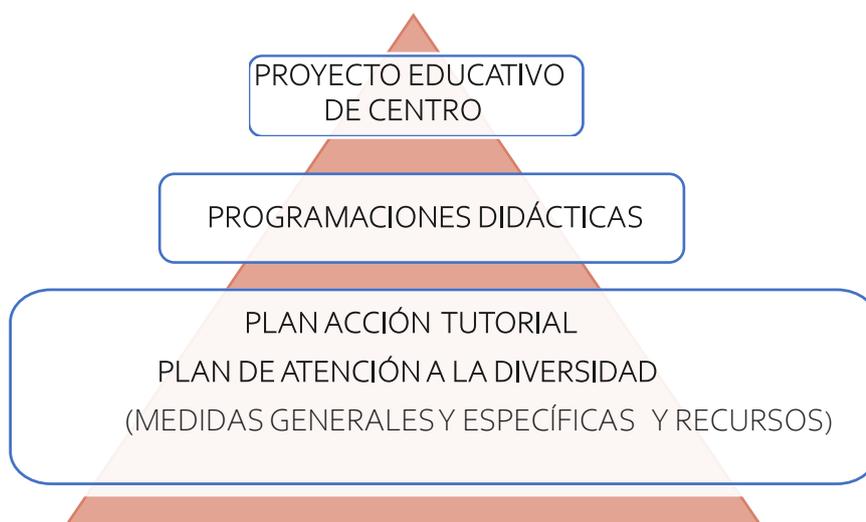
La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria (*Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*).

En el Anexo VIII “Organización de la respuesta educativa” se presenta un esquema sobre ambos tipos de atención educativa, así como las medidas y recursos (generales y específicos) para atender a la diversidad. (p.54).

En el apartado 7 de este protocolo dedicado a la respuesta educativa, se presentan medidas generales de atención a la diversidad del alumnado. Dichas medidas deben ser aplicadas por cada profesor o profesora en el mismo momento en que detecten indicios de NEAE, o bien a raíz de los acuerdos adoptados por el equipo docente (p.19).

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

En este documento abordamos las distintas medidas ordinarias de atención a la diversidad, tanto a nivel de centro, de aula como a nivel individual; para la realización de esta guía hemos adaptado distintos documentos como el elaborado por el proyecto AMBEZAR



PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

La atención educativa ordinaria requiere un sistema de prevención que ha de reflejarse en los documentos del centro. Este carácter preventivo es imprescindible en la etapa de educación infantil, y requiere que se mantenga a lo largo de todas las etapas del sistema educativo.

Las medidas ordinarias de atención a la diversidad se encuentran en esta línea de prevención, pues se planifican y desarrollan, a través de los recursos generales para la atención de todo el alumnado y requieren una organización a nivel de centro y de aula e individual de alumno-a, si lo precisa.

La aplicación de **medidas generales de atención a la diversidad** al alumnado en el que se observen señales o factor de riesgo. Se realizarán a lo largo del curso según el protocolo (véase pg 119 del protocolo).

En concreto, el alumnado con estos indicios requerirá para su atención de la aplicación de medidas generales en el ámbito del aula, como la aplicación de programas preventivos, la organización flexible de espacios y tiempos, la adecuación de las programaciones didácticas a sus características y la realización de actividades de refuerzo educativo y/o apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula con objeto de reforzar los aprendizajes instrumentales básicos y mejorar sus competencias clave.

Las actuaciones de todo el profesorado que interviene con este alumnado se deben entender dentro del marco de colaboración para establecer metodologías prácticas coherentes, donde la actuación de un profesional no difiera del otro. Además, es necesario que el equipo de orientación de centro o el departamento de orientación asesore a los órganos de coordinación docente para que las **programaciones didácticas sean lo suficientemente flexibles**, de forma que se adapten a las necesidades del alumno o alumna.

Cuando se decida aplicar una medida ordinaria de atención a la diversidad, el tutor/a informará a la familia utilizando el modelo de acta recogido en las instrucciones de 8 de marzo de 2017.

Los equipos de orientación de centro (EO) y los departamentos de orientación (DO) participarán en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de atención a la diversidad a través del asesoramiento a los órganos de coordinación docente.



MEDIDAS ORDINARIAS A NIVEL DE CENTRO

El proyecto educativo del centro definirá a nivel de centro medidas de organización académica para la atención a la diversidad. La propuesta que establecen las instrucciones se contemplan a continuación.

A. AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES

La organización de los grupos de alumnos/as se realiza en función del rendimiento en áreas instrumentales, con el objetivo es establecer una programación ajustada al nivel de competencia del alumnado.

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

- *Las agrupaciones son temporales, pues el alumnado cambiará de grupo de acuerdo a su evolución.*
- *Se llevan a cabo en las áreas instrumentales reduciendo el número de alumnos/as.*
- *Se planifica desde jefatura de estudios (J. E), con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa (EOE) o del Departamento de Orientación (DO). La jefatura de estudios es la que organiza los horarios de las áreas instrumentales en las que se va a llevar a cabo esta medida, y desarrollar las actividades correspondientes con distintos niveles de profundización*
- *Se realiza con los recursos personales con los que cuenta el centro. Se puede organizar utilizando distintos espacios del centro.*
- *En la sesión de evaluación inicial se valoran los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación inicial, recogiendo la información precisa del alumnado en cuanto a los criterios utilizados para realizar el agrupamiento. (intereses, capacidades, rendimiento, ritmos de aprendizaje)*
- *Todos los profesionales que participan en esta medida realizarán el seguimiento y evaluación de la misma (informando en las sesiones de evaluación), con la coordinación de la (J. E).*

B. DESDOBLAMIENTO DE GRUPOS EN LAS ÁREAS Y MATERIAS INSTRUMENTALES.

Supone un cambio en la organización de uno o varios grupos clase generando un grupo nuevo, los grupos resultantes serán heterogéneos, cada uno de los cuales trabaja con un/a profesor/a distinto/a en materias instrumentales desdobladas.

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

- *Se realizan en las áreas instrumentales, organizando grupos estables (un curso).*
- *Se planifica desde jefatura de estudios, con el asesoramiento del EOE o del DO. Supone incrementar recursos personales. Se puede organizar utilizando distintos espacios del centro.*
- *Es necesaria una alta coordinación entre el profesorado que imparte las materias desdobladas para aplicar la misma programación.*

C AGRUPAMIENTO DE DIFERENTES ASIGNATURAS EN ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN PRIMER CURSO DE ESO.

Esta medida consiste en la organización de las áreas o materias en ámbitos de conocimiento. Se podrán integrar las materias del currículo en ámbitos de conocimiento, que deberán respetar los criterios de evaluación de las materias que se agrupan. Esa agrupación incidirá en el carácter interdisciplinar y en el posible desarrollo de trabajos y proyectos que el alumnado pueda preparar.

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

- *Esta medida supone una alta coordinación entre el profesorado de las distintas áreas integradas en los ámbitos de conocimiento, y la elaboración conjunta de la programación y de los distintos materiales de trabajo.*
- *Este tipo de agrupación deberá respetar los contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación de todas las materias que se agrupan, así como el horario asignado al conjunto de ellas.*

D. CURSAR REFUERZO DEL ÁREA DE LENGUA EN LUGAR DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.

Dirigido a alumnado de primaria que presenta dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística y el equipo docente considera que necesita reforzar esta área Instrumental.

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

- *Es necesario que desde J. E. se organicen los recursos personales, y hacer coincidir el horario de francés con las actividades de refuerzo del área de lengua castellana.*
- *En la sesión de evaluación inicial se valoran los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación inicial respecto a la competencia en comunicación lingüística, así como el resto de información y documentación disponible del alumnado para considerar la pertinencia de aplicar esta medida.*
- *El tutor/a mantendrá una entrevista con la familia para informarle sobre la posibilidad de realizar esta medida de atención a la diversidad.*

E. LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EN HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL PRIMER CICLO ESO

Dirigido a alumnado de 1º a 3º de ESO. Tiene como finalidad programar actividades que se ajusten a las necesidades del alumnado tanto a nivel de refuerzo de aprendizajes como a nivel de profundización, en las áreas o materias instrumentales. Proporcionan un complemento educativo adecuado a las necesidades e intereses del alumnado.

F. AGRUPACIÓN DE ASIGNATURAS OPCIONALES EN CUARTO DE ESO

Agrupar materias en diferentes opciones relacionadas con la continuidad de los estudios de bachillerato (opción de enseñanzas académicas), ciclos formativos (opción de enseñanzas aplicadas)

G. PROGRAMAS PREVENTIVOS

Dirigido a todas las etapas educativas. Supone la puesta en marcha de programas que faciliten el desarrollo integral del alumnado y que eviten la aparición de dificultades en el futuro.

El sistema de prevención requiere.

1. Planificación y organización de las actuaciones de todas y todos los profesionales implicados, con la participación del equipo directivo.
2. Desarrollo de programas y estrategias educativas que favorezcan la prevención de las dificultades más frecuentes en cada una de las educativas, y deben quedar reflejados en los documentos de planificación de centro, previo acuerdo y consenso del claustro de profesores y profesoras (Proyecto Educativo, en el Plan de Atención a la Diversidad y en su caso en el Plan de Detección Temprana, en las programaciones didácticas y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento).

El Proyecto Educativo del Centro (PEC) definirá de forma transversal todas las medidas y recursos de atención a la diversidad necesarios para alcanzar el éxito de todo el alumnado, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades.

Las **programaciones didácticas**, el **plan de orientación y acción tutorial**, articularán y concretarán estas decisiones y medidas en la práctica educativa.

De forma más concreta, el **plan de atención a la diversidad** contemplará el conjunto de actuaciones y la organización de las medidas de atención a la diversidad (generales y específicas) y los recursos (generales y específicos) que un centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas.

Este Plan no debe entenderse como la suma de programas, acciones y medidas aisladas o como la responsabilidad y competencia exclusiva de una parte del profesorado del centro, sino como una actuación global que implica a toda la comunidad educativa y muy especialmente al profesorado del centro en su conjunto.

Deberá incluirse en los planes de trabajo de los profesionales de la orientación, de forma que cada orientador u orientadora, en coordinación con el equipo directivo, al inicio de cada curso escolar, planifique junto a los tutores y tutoras las actuaciones de carácter preventivo a desarrollar.

El protocolo realiza una serie de propuestas y orientaciones para la favorecer la estimulación y el desarrollo, que pueden servir de referencia en la elaboración de los citados programas.

INFANTIL. los ámbitos sobre los que debería centrarse la intervención para una adecuada estimulación son: el desarrollo psicomotor, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, el desarrollo cognitivo (atención, memoria, razonamiento,...) y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.

PRIMARIA Es importante que se ofrezcan interacciones cada vez mas ricas y diversificadas que favorezcan el aprendizaje autónomo creando un clima afectivo rico que potencie la motivación e interés del alumnado.

SECUNDARIA. Al igual que en primaria las interacciones que favorezcan el aprendizaje autónomo y la motivación son importantes, y en este sentido es conveniente trabajar por proyectos donde se planten problemas o situaciones reales o contextualizadas, utilizar diferentes fuentes de información, fomentar la autonomía y la iniciativa del alumnado y dar oportunidades para la reflexión y la autoevaluación.

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

- *En las sesiones de evaluación de forma ordinaria, y en cualquier otro momento cuando se considere que existen necesidades, se valorará la pertinencia de poner en marcha un programa preventivo dirigido a superar aquellas dificultades que se han detectado.*
- *El/la tutor/tutora aplica el programa, normalmente en los espacios de tutorías y se coordinará con el resto del equipo docente. Podrá fundamentarse en programas institucionales como creciendo en salud o formajoven, o ser elaborado ad hoc para el grupo.*
- *Se llevan a cabo en horario escolar*
- *Se aplican a lo largo de todo el curso escolar (continuidad)*
- *El centro informará a padres y madres o tutores legales del inicio de esta medida, así como de su evolución.*
- *Al final de cada curso se realiza una valoración específica sobre los contenidos abordados recogiendo sugerencias a tener en cuenta en posteriores planificaciones.*

MEDIDAS ORDINARIAS A NIVEL DE AULA

El desarrollo de la actividad docente del profesorado incluirá metodologías, procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado. La atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación. Medidas que se desarrollan a continuación.

A. ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Esta medida se fundamenta en el Diseño Universal de Aprendizajes DUA, estableciendo programaciones que realizan planteamientos metodológicos que se adaptan a las necesidades del alumnado contemplando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado. Algunas propuestas tipo son:

- La utilización de recursos TIC que faciliten el acceso a la información a través del uso de los software de acceso: audiodescripciones, ampliación de pantalla, regulación de velocidad del teclado y ratón.
- Ofrecer una batería de actividades y recursos de aprendizaje con distintos niveles de dificultad y ejecución.
- Conectar lo que tiene que aprender con sus intereses personales si es posible o con temas que sabemos que a los alumnos/as les interesan.
- Indagar qué sabe ya el alumno (y el resto de compañeros) sobre los contenidos que se van a presentar a: través de preguntas lanzadas al grupo, de discusiones o de actividades; introductorias para ir haciendo más hincapié en sus concepciones erróneas.
- Utilizar objetos reales, fotografías, mapas, imágenes, vídeos, que acerquen el contenido que estamos explicando al alumno.
- Utilizar mapas mentales y mapas conceptuales que faciliten la integración del contenido
- Destacar los contenidos más relevantes. Resaltándolos mediante subrayado, cuadros, colores.
- Realizar demostraciones previas de cómo se harán los ejercicios paso a paso y, si es posible, utilizando como modelo a algún alumno..
- Supervisar la realización de las actividades para actuar de mediador entre el alumno/a y el contenido de aprendizaje.

B. APRENDIZAJE POR PROYECTOS

El aprendizaje basado en proyectos supone la aplicación al aula de los procedimientos habituales en la investigación científica y que permite desarrollar en el alumnado todas las competencias clave. Partiendo de una exploración de ideas previas en relación con un tema concreto, se formula una hipótesis que habrá que validar a lo largo de un proceso de investigación.

En este modo de trabajo, el alumnado se organiza en grupos (siempre heterogéneos) y realiza la búsqueda de aquella información que, una vez analizada, servirá para comprobar si se podría confirmar la hipótesis inicial.

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

- *Los proyectos pueden ser competencia de cualquier docente pero es muy recomendable que se realicen de forma coordinada por todo el profesorado*
- *Los proyectos pueden desarrollarse con diferente tipo de temporalización (un trimestre o un curso completo).*
- *El aprendizaje basado en proyectos facilita y promueve en el alumnado la adquisición de las competencias clave*
- *El papel del docente se enfoca como orientador del proceso de búsqueda y de reflexión, dinamizador de los grupos de trabajo, apoyo en la selección de las fuentes de información, estímulo en el proceso, etc.*
- *El alumnado accede al contenido como participante activo, a través de la interacción y aprende a interactuar. En el aprendizaje cooperativo, aprender a cooperar es en sí un objetivo, por lo que aporta mejoras en búsqueda, selección, organización y valoración de la información. Resolución creativa de problemas, y actividades de profundización a distintos niveles.*
 - *Aprendizajes autónomo y técnicas de estudio (p.e.: resumir y sintetizar).*
 - *Comprensión y expresión oral.*
 - *Habilidades interpersonales: desempeño de roles (liderazgo, organizador, etc.) y expresar acuerdos y desacuerdos, resolver conflictos, trabajar conjuntamente, mostrar respeto, etc.*
- *Cualquier proyecto de investigación promueve la creatividad, y finaliza con unas conclusiones y una difusión de las mismas: un informe, un mural, una exposición, un reportaje de vídeo, un blog, una obra de teatro, una conferencia, etc.*

C. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS.

Es importante la organización de los espacios en las aulas ordinarias, adaptándolos en función de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna, algunos aspectos a tener en cuenta son:

- Ubicación cercana al docente.
- Espacios correctamente iluminados.
- Espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, así como espacios que posibiliten la interacción entre iguales.
- Pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula).
- Ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.

D. ACTIVIDADES DE REFUERZO EDUCATIVO

Están dirigidos a aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua extranjera. Estos programas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos en las áreas de Lengua Castellana, Lengua extranjera y Matemáticas.

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

- *El alumnado que acuda a dichos programas lo harán a petición del tutor/a, quién será también responsable de marcar los objetivos.*
- *El desarrollo del programa correrá a cargo de un miembro del profesorado distinto al tutor/a, que será el/la encargado/a de elaborar las actividades que ayuden a superar los objetivos propuestos por los/las tutores/as y su evaluación, y se llevará a cabo por tanto, dentro del aula ordinaria. En cualquier caso se informará a las familias tanto de la incorporación de sus hijos/as a estos programas como del emplazamiento en que tendrán lugar y su evolución. Se establecerán acuerdos de colaboración con los padres, madres o tutores legales del alumnado.*
- *Los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.*
- *Cuando el alumnado presente simultáneamente carencias de habilidades comunicativas tanto en lengua materna como en lengua extranjera **deberá priorizarse la primera.***

E. ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN

Dirigido al alumnado que ha adquirido los aprendizajes básicos. Plantean actividades de profundización con respecto al currículo ordinario de una o varias ámbitos/áreas/materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, sin modificación en los criterios de evaluación.

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

- Partir de lo más ordinario para ir hacia el mayor grado de diferenciación
- Evitar adelantar contenidos de cursos superiores
- No incrementar en cantidad, no dar “más de lo mismo” sino profundizar, conectar, enriquecer...
- Plantear actividades más complejas ya sea porque impliquen mayor actividad cognitiva o por su aplicabilidad
- Potenciar el pensamiento creativo proponer actividades motivadoras, atrayentes
- Alternar de forma equilibrada los distintos tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo y trabajo individual
- Disponer de tiempos para que el alumnado pueda realizar actividades de libre elección

PROPUESTA TIPO. Profundización a través de rincones o talleres

Esta opción consiste en diseñar espacios en el aula donde desarrollar actividades altamente motivadoras. En estos rincones o espacios hay un banco de materiales y recursos que permiten al alumnado trabajar de forma más autónoma y creativa.

Esta opción implica:

- Preparar uno o más rincones en el aula que pueden ir variando a lo largo del curso
- Diseñar un procedimiento tanto para el acceso al rincón como para el trabajo en el mismo
- Disponer de un amplio abanico de materiales, recursos, actividades...
- Diseñar un procedimiento de evaluación de esas actividades
- Ejemplos: taller de problemas, juegos lógicos, escritura creativa: creación de poemas, taller de inventos, laboratorio experimental, taller de títeres...

F. SEGUNDO PROFESOR O PROFESORA DENTRO DEL AULA

Reforzar aprendizajes instrumentales básicos en una atención individualizada Para el alumnado de Primaria y Secundaria

- El alumnado que necesita aprendizajes específicos trabaja actividades con ayuda del segundo profesor de apoyo que ofrece atención individualizada, orientaciones y nuevas estrategias y recursos. El alumnado sin dificultades trabaja actividades guiados por el

G. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y ACCIÓN TUTORIAL

Realización de acciones de seguimiento y acción tutorial, tanto a nivel individual como grupal, que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor. Asesoraremos sobre estrategias de colaboración, participación e implicación de la comunidad educativa en el proceso de desarrollo integral del alumnado. Actuaciones que precisa:

- Establecimiento de compromisos educativos y compromisos de convivencia
- Potenciar la comunicación con centro familia: a través de la agenda, PASEN...
- Escuela de padres

H. DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Adecuación a los diferentes estilo, niveles y ritmos de aprendizaje y evaluación (en ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado, se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes; una forma de evaluación uniforme y única solo beneficiará a un tipo de alumnado estándar).

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

- *Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas.*
- *Adaptaciones en las pruebas escritas.*
- *Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas.*
- *La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación (Pero esta observación no se podrá realizar si no tenemos claro, previamente, qué queremos observar).*
- *Cambio en el enfoque, que puede darse la elaboración de los indicadores de evaluación (es imprescindible trascender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos, fijando la atención en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado). En concreto, se podrían usar. portafolios., registros anecdóticos., diarios de clase., listas de control., escalas de estimación, etc.*

(Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado. En caso de encontrar un trabajo mal presentado, hacerlo de nuevo de forma más adecuada; o, incluso, actividades realizadas de forma incorrecta que, a la luz de los aprendizajes adquiridos, deberían ser corregidas, etc. Estos portafolios pueden ser individuales o grupales).

Adaptaciones en las pruebas escritas.

Adaptaciones de formato: *Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes:*

- *Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10).*
- *Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.*
- *Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).*
- *Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, o haciendo uso del ordenador.*
- *Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.*
- *Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).*

Adaptaciones de tiempo *para la realización de una prueba escrita (tiene por qué tener límites, una prueba no es una carrera, sino una vía para comprobar si se han adquirido ciertos aprendizajes).*

- *Segmentar una prueba en dos o más días.*
- *Ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación*

MEDIDAS GENERALES PARA EL ALUMNADO

A. PROGRAMAS DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Dichos programas incluirán:

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

- Conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento del alumnado.
- Asesoramiento y atención personalizada al alumnado.
- Estrategias y criterios de evaluación.
- En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será su tutor o tutora, o los maestros y maestras especialistas.
- Se informará de forma clara y concisa tanto al alumnado como a los padres, madres o tutores/as legales del contenido de dichos programas, al comienzo del curso o al incorporarse el/la niño/a al programa. Asimismo, con el objetivo de mejorar el rendimiento y los resultados de este plan se facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias. El programa puede verse en el anexo
- Estos planes están dirigidos al alumnado que promoció sin haber superado todas las materias, están orientados a la superación de la misma para lo cual el alumno/a deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
- Incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.
- En el caso de materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente. En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente, la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.
- El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

B. PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO.

El alumnado que no promoció de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como a un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

Se realizará una evaluación trimestral del programa y se aplicarán medidas correctoras si fuesen necesarias.

Se informará de forma clara y concisa tanto al alumnado como a los padres, madres o tutores/as legales del contenido de dichos programas, al comienzo del curso o al incorporarse el/la niño/a a dicho programa. Asimismo con el objetivo de mejorar el rendimiento y los resultados de este plan se facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias. Ver anexo

El plan está orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior y podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento Personalizado.

C. PROGRAMAS DE REFUERZO DE MATERIAS TRONCALES PARA PRIMER CURSO DE E.S.O.

Ofrecer al alumnado de primer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales con el objetivo de asegurar los aprendizajes de áreas instrumentales.

D. PROGRAMAS PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO (PMAR), EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento consisten en una reorganización global del currículo de la ESO para asegurar la adquisición de las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa.

El propósito es facilitar al alumnado que, por dificultades generalizadas de aprendizaje se encuentre en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos generales de la etapa, pueda desarrollar, a través de una reorganización del currículo, las capacidades expresadas en los mencionados objetivos y, en consecuencia, alcance la titulación correspondiente. Por tanto, tienen como finalidad que los alumnos que se incorporen a los mismos puedan cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a través de una metodología específica y de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferentes a la establecidas con carácter general (imprescindible para posteriores enseñanzas regladas y para el acceso al mundo laboral).

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, los centros docentes organizarán los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en segundo y tercero de ESO, para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en ESO.

- *Deben adaptarse a las condiciones y necesidades de los alumnos, tratando de favorecer su éxito.*
- *Su marco de referencia ha de ser el currículo ordinario (normalización).*
- *Se trata de dar respuesta educativa a alumnado con deficiencias de aprendizaje generalizadas.*
- *Debe darse prioridad a los aprendizajes funcionales debido al carácter terminal de la etapa.*
- *Requiere un intenso seguimiento y apoyo tutorial.*

Los **RECURSOS PERSONALES** de carácter general para la atención educativa al alumnado, son:

- El director o directora.
- El Jefe o Jefa de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- Profesorado encargado de impartir las asignaturas correspondientes a las distintas etapas educativas, incluido el profesorado que atiende al alumnado fuera de las instalaciones del centro educativo por motivos de salud, o otra circunstancia (aula hospitalaria, atención domiciliaria, Ed. Infantil en el ámbito rural, atención educativa al alumnado sujeto a medidas judiciales,...)
- Profesorado de apoyo a las asignaturas del currículo.
- Orientadores y orientadoras y otros profesionales de los EOE (Médicos/as, Trabajadores/as Sociales, Educadores/as Sociales).



GUÍAS Y CUADERNOS DE ORIENTACIÓN



FOLLETOS



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa

Guía de asesoramiento:

Para el desarrollo y aplicación de las medidas generales de atención a la diversidad.

Edita: Grupo ambezar